



DEPARTAMENTO FOL CURSO 2021-2022.

**EXTRACTO PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:
RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO.**

PROFESOR/A:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Describir y utilizar eficazmente las técnicas de comunicación en su medio laboral para recibir y emitir instrucciones e información, intercambiar ideas u opiniones, asignar tareas y coordinar proyectos.</p>	<p>1.1. Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje, las vías de comunicación y las distintas estrategias usadas para conseguir una buena comunicación.</p> <p>1.2. Clasificar y caracterizar las distintas etapas de un proceso comunicativo.</p> <p>1.3. Organizar la información y los canales de acceso y de uso en las relaciones dentro del ámbito de trabajo.</p> <p>1.4. Distinguir una buena comunicación que contenga un mensaje nítido de otra con caminos divergentes que desfiguren o enturbien el objetivo principal de la transmisión.</p> <p>1.5. Deducir las alteraciones producidas en la comunicación de un mensaje en el que existe disparidad entre lo emitido y lo percibido.</p> <p>1.6. Analizar y valorar las interferencias que dificultan la comprensión de un mensaje.</p>
<p>2. Analizar y afrontar los conflictos que se originen en el entorno de trabajo y ofrecer respuestas mediante la negociación y la consecución de la participación de todos los miembros del grupo en la detección del origen del problema, evitando juicios de valor y resolviendo el conflicto, centrándose en aquellos aspectos</p>	<p>2.1. Definir el concepto y los elementos de la negociación.</p> <p>2.2. Identificar los tipos y la eficacia de los comportamientos posibles en una situación de negociación.</p> <p>2.3. Identificar y valorar estrategias de negociación relacionándolas con las situaciones más habituales de aparición de conflictos en la empresa.</p> <p>2.4. Identificar y valorar el método para preparar una</p>

<p>que se puedan modificar.</p>	<p>negociación teniendo en cuenta las fases de recogida de información, evaluación de la relación de fuerzas y previsión de posibles acuerdos.</p> <p>25. Conducir un proceso de negociación en función de los objetivos esenciales que se han de conseguir y de la aplicación de las técnicas de negociación.</p>
<p>3. Tomar decisiones, a partir de los objetivos de la empresa, contemplando las circunstancias que</p>	<p>3.1. Identificar condiciones técnicas y humanas para tomar decisiones.</p>
<p>obligan a tomarlas y teniendo en cuenta los condicionantes y las opiniones de los demás respecto a las vías de solución posibles.</p>	<p>32. Identificar y clasificar los posibles tipos de decisiones que se pueden utilizar ante una situación concreta.</p> <p>33. Analizar la circunstancia en que es necesario tomar una decisión y elegir la más adecuada al objetivo y a las posibles repercusiones.</p> <p>34. Aplicar el método de búsqueda de una solución o respuesta.</p> <p>35. Identificar los aspectos que caracterizan un proceso de toma de decisiones, respetando y teniendo en cuenta las opiniones de los demás.</p>
<p>4. Conducir, moderar y/o participar en reuniones, colaborando activamente o consiguiendo la participación de los integrantes, en función de los objetivos a conseguir y de la aplicación de las técnicas de dinamización y condiciones de funcionamiento del grupo.</p>	<p>4.1. Enumerar las ventajas de los equipos de trabajo frente al trabajo individual.</p> <p>4.2. Definir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>4.3. Describir los diferentes tipos y funciones de las reuniones.</p> <p>4.4. Describir la función y el método de la planificación de reuniones, definiendo, a través de los casos simulados, objetivos, documentación, orden del día, asistentes y convocatoria de una reunión.</p> <p>4.5. Identificar la tipología de los participantes.</p> <p>4.6. Describir las etapas del desarrollo de una reunión.</p> <p>4.7. Enumerar los objetivos más relevantes que se persiguen en las reuniones de grupo.</p> <p>4.8. Distinguir las características de funcionamiento de un grupo y los factores organizativos y de comunicación.</p> <p>4.9. Identificar las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.</p> <p>4.10. Descubrir las características de las técnicas más relevantes.</p> <p>4.11. Describir las teorías y principios que sustentan las dinámicas de grupos, así como las ventajas del trabajo en grupo frente al trabajo individual.</p>
<p>5. Impulsar, a partir de la política general de la empresa sobre</p>	<p>5.1. Definir la motivación en el entorno laboral.</p> <p>5.2. Explicar las grandes teorías de la motivación.</p>

<p>RRHH, el proceso de motivación en su entorno laboral, facilitando la mejora en el ambiente de trabajo y el compromiso de las personas con los objetivos de la empresa.</p>	<p>53. Identificar las técnicas de motivación aplicables en el entorno laboral.</p> <p>54. Seleccionar casos simulados y aplicar técnicas de motivación adecuadas a cada situación.</p> <p>55. Dinamizar los factores que favorecen la motivación en el trabajo, y en especial las políticas generales de empresas sobre RRHH.</p>
<p>6. Analizar y diseñar todas las fases que componen un programa o una actuación de formación, de acuerdo a las necesidades detectadas y a los recursos disponibles.</p>	<p>6.1. Analizar un plan de formación.</p> <p>6.2. En un supuesto práctico de plan de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Detectar las necesidades de formación de un grupo de trabajadores. — Diseñar un plan de formación con sus correspondientes actividades. — Describir de forma pormenorizada las actividades necesarias para llevar a cabo un plan de formación. — Evaluar el plan de formación.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación en formación profesional se regula en el artículo 15 del Real Decreto 1147/2011, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en la Orden de 14 de noviembre de 1994, que regula la evaluación y acreditación del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional. El contenido de esta disposición sigue siendo de aplicación en tanto no se oponga a lo que establece el artículo 15 del Real Decreto 1147/2011.

En el proceso de evaluación, diferenciamos la evaluación de los aprendizajes de los alumnos y alumnas y la evaluación del proceso de enseñanza y de la programación didáctica

La evaluación va a valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas, por tanto debe ser coherente con los objetivos, con las capacidades terminales que se pretenden desarrollar, así como estar relacionada con los contenidos e incluso con la metodología a aplicar. De acuerdo con esto, y entendiendo la evaluación como un proceso continuo, ésta debe ser **formativa**, encaminada al proceso y actuación ante las dificultades encontradas, y no mera constatación o pronóstico de resultados. Será **cooperativa** desde el momento en que el alumnado no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, intentaremos aplicar técnicas de autoevaluación y coevaluación. Tendrá un componente **criterial**, toda vez que procurará valorarse en progreso experimentado por cada uno de los alumnos y alumnas, en relación a la consecución de los objetivos de cada uno de los bloques temáticos, valorándose las mejoras alcanzadas y reforzando aquellas áreas que precisen ser recuperadas. Será **sumativa** y reflejar las posibilidades globales de cada alumno para su desarrollo educativo y profesional.

Al entenderse la evaluación como un proceso, esta será **continua** por lo que no estará condicionada por las calificaciones de los controles escritos, sino que se tendrán en cuenta todas las intervenciones, trabajos y pruebas realizadas por el alumnado, así como su actitud e interés hacia la materia.

Aunque la evaluación tenga como eje central la comprobación de la adquisición de

conocimientos por parte de los alumnos y alumnas, también tendrá en cuenta las actitudes (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo solidario...) y los procedimientos (realización de gestiones, de trabajos, ejercicios, tanto en clase como en casa, tanto individualmente como en grupo...).

Los instrumentos de recogida de información tienen una gran importancia para la evaluación, ya que el juicio de valor derivada de ésta, así como la toma de decisiones posteriores dependen de la información disponible, por lo que una evaluación será tanto más segura cuanto más completa, oportuna, veraz, fiable y relevante, sea la información obtenida.

La metodología que utilizaremos para la evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas, al menos una cada evaluación
- Trabajos individuales y en equipo
- Observación directa del alumno (asistencia, interés, motivación, comportamiento).
- Actividades a realizar por el alumno.
- Exposiciones en clase, charlas, coloquios, seminarios.

Las **pruebas** podrán ser: de carácter teórico y/o de carácter práctico, oral o escrito, preguntas tipo test, de respuesta breve o de desarrollo y realizadas periódicamente.

Los **trabajos individuales o en equipo**. En este caso se intentará objetivar el grado de participación e integración en el grupo. Se potenciará tanto la calidad de los trabajos como la claridad de las exposiciones, y el interés en las actividades.

Observación directa del alumno en la asistencia, motivación, trabajo en clase. Para esta observación sistemática se puede recurrir a las "listas de control", compuestas por unos indicadores de observación tales como: "se relaciona con los compañeros", "Permanece en el grupo durante la tarea", etc.

Ejercicios de auto evaluación, para lo cual se utilizarán herramientas como el Kahoot, cuestionarios, entre otros.

Cuaderno de clase y otras producciones del alumno.

Se utilizará el sistema de rúbrica para valorar los trabajos en equipo o intervenciones orales.

Las fechas previstas para la aplicación de los instrumentos de evaluación serán respetadas. Quienes no comparezcan a alguna de las pruebas escritas, o no entreguen sus actividades en el plazo señalado, no podrán ser evaluados posteriormente de las mismas, debiendo recuperar del modo previsto en la programación, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

Criterios de calificación.

Se calificará al alumno de uno a diez y la nota final saldrá de ponderar:

- Un 70% la prueba escrita realizada.
- Un 30% las prácticas y proyectos entregados o realizados en clase, así como, la actitud ante el módulo e intervenciones significativas en el aula, cuaderno de clase.

Para poder hacer la media aritmética de las pruebas escritas en cada evaluación, será necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas escritas.

El redondeo de las notas para obtener las notas enteras será: los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, al número entero más cercano. Los decimales menores de cinco, a la baja.

Para la nota final, se hará la media de las notas enteras de las evaluaciones. En el caso de que salga decimal, se seguirá el mismo criterio establecido anteriormente.

En cada una de las pruebas escritas se indicarán a los alumnos los criterios de calificación a aplicar. Serán objeto de recuperación las evaluaciones que no alcancen la calificación de 5 puntos. alguna/s unidades de trabajo, debido a su naturaleza, podrán ser calificadas, exclusivamente, con trabajos o procedimientos, y asistencia y participación en clase.

La nota final del Módulo, se obtendrá de la media de las 3 evaluaciones, una vez hayan sido superadas individualmente, con un 5, cada una de ellas, ya que son contenidos diferentes. En casos especiales, se podrá proponer un trabajo para alumnos que no lleguen al aprobado, después de realizadas las recuperaciones.

Estos criterios de calificación se llevarán a cabo indistintamente de la modalidad elegida en la impartición de clases (presencial, semipresencial y/o distancia).

El procedimiento mediante el cual los alumnos podrán recuperar durante el curso las evaluaciones pendientes será un examen de recuperación.

En las pruebas escritas de recuperación, supondrá el 100% de la nota, siendo necesario un como mínimo un 5 para su superación, las pruebas escritas se realizaran al finalizar las evaluaciones de cada trimestre.

El redondeo de las notas para obtener las notas enteras será: los decimales iguales o mayores de cinco se redondean al alza, al número entero más cercano. Los decimales menores de cinco, a la baja.

Para la nota final, se hará la media aritmética de las notas enteras de las evaluaciones. En el caso de que salga decimal, se seguirá el mismo criterio establecido anteriormente.

En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, el examen abarcará todos los contenidos, establecidos en la programación.

El peso en la calificación de la convocatoria extraordinaria de septiembre se hará según el siguiente criterio:

Nota prueba escrita..... 100%

La recuperación de los alumnos con la materia pendiente, deberán seguir el curso como cualquier otro alumno.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La no asistencia a clase en un porcentaje superior al estipulado en el Reglamento de Régimen Interior del Centro (30%) supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua será evaluado mediante: Una única prueba escrita de los contenidos de la programación didáctica que se ponderará con el 100% de la nota.

En la convocatoria extraordinaria, el examen abarcará todos los contenidos, establecidos en la programación.

El peso en la calificación de la convocatoria extraordinaria se hará según el siguiente criterio:

Nota prueba escrita.....100%

La recuperación de los alumnos con la materia pendiente, deberán seguir el curso como cualquier otro alumno.

ANEXO: ADAPTACIONES COVID-19

Durante el presente curso 2021-2022 y ante la situación especial generada por la COVID-19, las administraciones educativas han establecido posibles escenarios que pueden suceder. Un primer escenario que se lleve a cabo la actividad educativa de manera presencial, en un segundo que con motivo de la evolución de la pandemia se tenga que recurrir a la semipresencialidad y en un tercer escenario que, como consecuencia del aumento de casos o rebrote de la enfermedad se produzca un confinamiento se optará por la enseñanza a distancia. Por otra parte, se han llevado a cabo una serie de recomendaciones y directrices por parte del Centro educativo como medida preventiva e higiénica para paliar los efectos de un posible rebrote.

Teniendo en cuenta los diferentes apartados de la Programación Didáctica, se han realizado las adaptaciones correspondientes a las posibles situaciones que pueden acontecer a lo largo del curso.

Trataremos de demostrar a los alumnos la importancia de trabajar en sociedad con el objetivo de vencer la situación que estamos viviendo, de esta manera trabajamos las competencias social y cívica entre otras en la que destacamos la digital.

Los espacios quedan condicionados por la presente situación por lo que se han llevado a cabo medidas de distanciamiento social, mesas separadas y no se realizarán agrupaciones.

Asimismo, los materiales no se compartirán a la vez que se garantizará la seguridad sin llegado el caso se comparte algún libro o material didáctico poniendo en cuarentena dicho material.

Por lo que, el trabajo del alumno será realizado de manera individual, limitando sus interacciones así como el trabajo cooperativo o colaborativo, debiendo cada alumno trabajar con su propio material.

Se optará por utilizar metodologías didácticas propicias para la situación que estamos viviendo, como pueden ser visionado de vídeos previos a la asistencia a clase (Flipperclassroom), trabajos a través del aula virtual (moddle), correo electrónico, etc. A la

vez que se utilizará la gamificación con Kahoot, Genially, entre otros.

Las fechas previstas para la aplicación de los instrumentos de evaluación serán respetadas. Quienes no comparezcan a alguna de las pruebas escritas, o no entreguen sus actividades en el plazo señalado, no podrán ser evaluados posteriormente de las mismas, debiendo recuperar del modo previsto en la presente programación, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada.

Asimismo, la metodología prevista como los instrumentos de evaluación así como las actividades diseñadas y criterios de calificación fijada en la programación, podrán impartirse en las diferentes modalidades de presencialidad, semipresencialidad y a distancia, garantizando el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conforme a la modalidad semipresencial establecida para los estudios de Formación Profesional y el régimen de alternancia, los alumnos han sido divididos en dos grupos, los cuales asistirán a clase de forma rotatoria. Por lo que, a los que asistan a clase se les explicarán los contenidos de la U.T. que se esté tratando, se corregirán las actividades pendientes y resolverán las dudas que hayan podido surgir mientras que, a los que no asistan, realizarán las actividades que les indique el profesor a través de las herramientas o TIC, correo electrónico, aula virtual (moodle) así como las herramientas facilitadas por Google, classroom u otras como google meet.

La presente Programación Didáctica está abierta a posibles modificaciones en la normativa que pueda entrar en vigor a lo largo del presente curso.